

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16342 *Anuncio de la Notaría de don Luis Novoa Botas sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Luis Novoa Botas, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Mejorada del Campo (Madrid),

Hago saber: Que ante mí y a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber cumplido los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de la única subasta que se llevará bajo las siguientes condiciones:

1ª.- De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual del deudor solo tendrá lugar una única subasta.

2ª.- Lugar: La subasta se celebrará en mi despacho notarial, sito en Mejorada del Campo, 28840 (Madrid), calle Mayor, n.º 18.

3ª.- Fecha: Se señala la única subasta para el día 13 de junio de 2013, a las once horas de la mañana.

4ª.- Tipo: Será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a Doscientos siete mil ciento noventa y cinco euros con ochenta céntimos (207.195,80 €).

5ª.- Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo de la única subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6ª.- Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en la Notaría, en horario de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7ª.- Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

8ª.- Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Mejorada del Campo y del Registro de la Propiedad competente.

9ª.- Finca a subastar.- Urbana: Número doce. Vivienda tipo DN3T2, sita en la planta segunda y señalada en la misma con la letra D, haciendo el número 1 de orden entre las de dicha planta contando de derecha a izquierda, según se accede por la escalera, del bloque número cinco de la Urbanización "Ciudad Residencial Los Olivos", hoy calle del pintor Francisco De Goya, número catorce, en Mejorada del Campo (Madrid), de 84,02 metros cuadrados de superficie construida y útil de 69,06 metros cuadrados, y consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Cuota de participación: 6,532%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rivas-Vaciamadrid, al tomo 950, libro 80, folio 42, finca número 3.975. Referencia catastral: 8915206VK5781N0012WU.

Mejorada del Campo, 14 de marzo de 2013.- El Notario, D. Luis Novoa Botas.

ID: A130021911-1